



EXENTO N° **918**

Puente Alto,

04 JUN 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que a través del decreto N° 489 (27/03/15), se autorizó el llamado a licitación pública "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 5.000 ALARMAS COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-30-LP15.
2. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
3. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 5.000 ALARMAS COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", al oferente FOX SECURITY S.A., (RUT: 76.087.113-3).
4. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 19/5/2015, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente FOX SECURITY S.A., (RUT: 76.087.113-3).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 5.000 ALARMAS COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-30-LP15, al oferente FOX SECURITY S.A., (RUT: 76.087.113-3), por un monto de: \$ 109.240.000.- más IVA., en un plazo de Doce (12) meses o hasta agotar el presupuesto asignado para el presente contrato.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.005.001.003 "Equipamiento Infraestructura Comunitaria".

DESÍGNESE, como Inspector Técnico del contrato a la Dirección de Seguridad Humana y la Dirección de Obras Municipales, en las materias de su competencia.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
German Godina Powers
ALCALDE

D44 / DIGON / DAFY / SCR / DGU / csr.